

Fecha: 11-04-2024
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general

Pág.: 18
Cm2: 878,6

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Seremi del Trabajo y Previsión Social, Jaime Chamorro: "El 26 de abril comienza a regir la Ley 40 horas"

El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Jaime Chamorro, en entrevista con El Rancagüino.

XIMENA MELLA URRUTIA
FOTOS MARCO LARA.

La primera reducción de jornada laboral comenzará a regir este fin de mes y será de 45 a 44 horas semanales, mientras que se rebajará a 42 en 2026 y 40 horas en 2028, debido a la gradualidad en la implementación de la norma.

El seremi del Trabajo y Previsión Social, Jaime Chamorro Galdámez, quien cumplió un mes en su cargo, destacó en entrevista con El Rancagüino, que a fines de este mes comenzará a funcionar los primeros alcances de la Ley 40 horas la cual busca reducir la extensión de la jornada laboral semanal de los trabajadores y trabajadoras del país que se rigen mediante el Código del Trabajo.

Será el próximo viernes 26 de abril la fecha programada para que empiece a andar esta nueva normativa que beneficiaría en la región de O'Higgins a unas 240 mil personas. "Es una ley que prevé la gradualidad en el descenso de las horas trabajadas, buscando un mayor y más efectivo descanso para los trabajadores. También cuenta con el principio de responsabilidad económica y de corresponsabilidad social, siendo una medida que para su cumplimiento requiere el esfuerzo tanto de trabajadores como de empleadores. Se espera un acompañamiento técnico para las mipymes, e incentivos para adherirse de manera voluntaria al cumplimiento de las 40 horas, y va a tener beneficios como



empresa", explicó la autoridad.

Concretamente, ¿qué es lo que cambia para las y los trabajadores desde el 26 de abril?

Para aquellos trabajadores bajo el código del trabajo del sector privado, se les va a rebajar una hora de la jornada ordinaria semanal, es decir, de 45 a 44 horas. La ley además da la posibilidad de disponer de bandas horarias para aquellos trabajadores que son padre o madre o tienen cuidado personal de un niño de hasta 12 años. Esta banda horaria consiste en que usted como trabajador

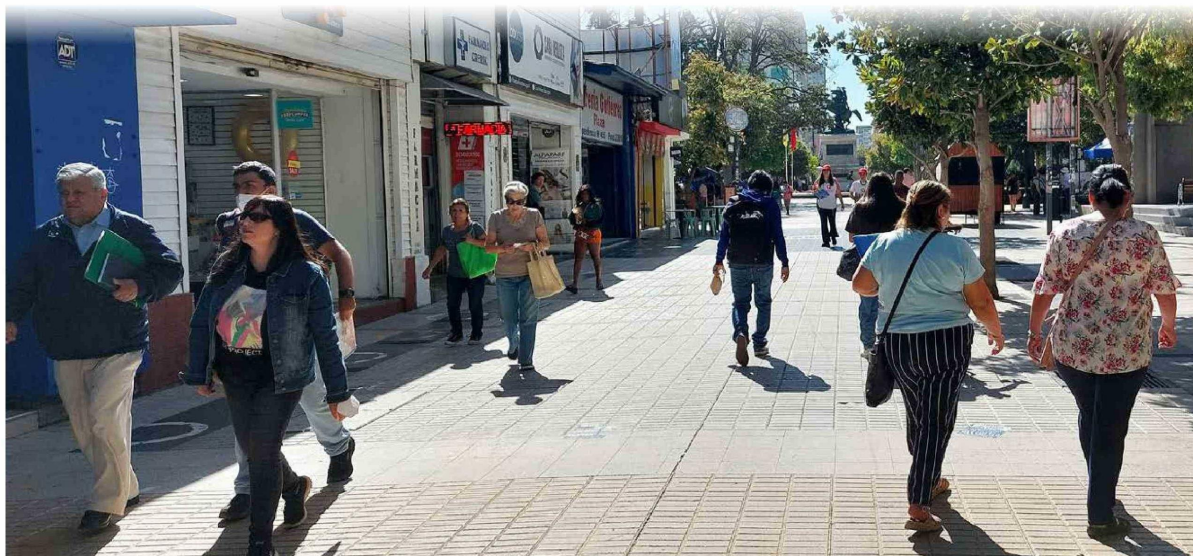
dispone de una banda horaria de dos horas movibles, en la cual, en lugar de entrar a las 9, voy a entrar a las 10 para ir a dejar a mis hijos al colegio y volver al trabajo, y me quedo una hora más, en vez de salir a las 6, me quedo hasta las 7 de la tarde. Para solicitar este beneficio tienen que pedirlo por escrito al empleador con anticipación. El empleador debe otorgar este beneficio salvo que se trate de excepciones acotadas en las cuales, por la naturaleza de las horas, no se puede postergar el ingreso y egreso del trabajador a su

jornada laboral. Me explico, por ejemplo, un piloto de avión no puede postergar la partida del avión por utilizar la labor. Sin embargo, son casos excepcionales y la gran mayoría de los trabajadores van a poder usar este derecho laboral, entre otros beneficios que trae la ley 40 horas.

¿El desafío y la responsabilidad es tanto de empleadores como de trabajadores?, ¿recomienda informarse primero para implementarla de buena manera?

La entrada en vigencia de leyes

continúa



Fecha: 11-04-2024
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general

Pág.: 19
Cm2: 925,0

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Seremi del Trabajo y Previsión Social, Jaime Chamorro: "El 26 de abril comienza a regir la Ley 40 horas"

laborales requiere un proceso profundo, informado, con claridad para toda la ciudadanía, especialmente para los empleadores y trabajadores que son la parte involucrada. Para las pymes y mipymes se ofrece acompañamiento técnico por parte de la dirección del trabajo para poder aclarar y llevar de la mano a aquellos empleadores que quieren cumplir voluntariamente con la ley 40 horas. Además, existe un programa de cumplimiento voluntario para que las empresas que cumplen con los requisitos puedan ingresar a este programa y si les da el puntaje, para así poder obtener el Sello 40 horas. Este es una especie de galardón, un reconocimiento al cumplimiento y a la buena labor de la empresa reconociendo la adhesión voluntaria, lo cual le trae beneficios, como por ejemplo el poder obtener mayor puntaje para la obtención de becas y subsidios SENCE, CORFO o SERCOTEC. La postulación la pueden hacer en la página web del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (<https://www.mintrab.gob.cl/>)

Entonces, a pesar de que falta poco para su implementación, ¿las empresas ya se pueden adelantar a esta normativa? Sí y por dos vías. De hecho, en nuestra región han postulado 26 empresas, una de ellas ya tiene el sello de 40 horas y se le va a entregar en su oportunidad, como un hito de este 26 de abril. La otra vía que tienen las empresas es simplemente adherir voluntariamente al beneficio de la ley, que no solamente trae más descanso efectivo para el trabajador, sino que, también impulsa la productividad para las empresas que se adhieren.

DESEMPLEO E INFORMALIDAD LABORAL

El también abogado y magíster en Derechos Públicos de la Universidad de Chile, nos describió además la situación actual del

mercado laboral en la región de O'Higgins. "Según la encuesta nacional de empleo del Instituto Nacional de Estadísticas INE, el desempleo en la región de O'Higgins es de un 6,5% en el trimestre diciembre 2023-febrero 2024. El reporte anterior marcó un 7,2%, por lo tanto, va bajando. Hemos mejorado, hemos descendido la cifra en 0,4 décimas, lo cual sin duda representa un reflejo de que el mercado laboral en la región se está impulsando", dijo Jaime Chamorro.

Sobre inclusión laboral de las mujeres, esta cifra alcanzó un 14,4% regional lo que representa la efectividad e incorporación de ellas al mercado laboral, mientras que en el caso de los varones ha sido un poco más baja con un 1,9%. "Esto da cuenta de la labor que se ha impulsado tanto en esta cartera ministerial como en el Ministerio de Economía en cuanto a tomar todas las medidas necesarias para reactivar el empleo y poder impulsar la productividad en la región", añadió el seremi.

Como región nos caracterizamos por tener una estacionalidad en el mercado laboral.

¿Qué pasa con el tema de la agricultura, del comercio, de la industria?

El alza en las cifras y a su vez el descenso en el desempleo se destaca en estos sectores. En primer lugar, en la manufactura. En segundo lugar, en el comercio y en tercer lugar, en educación. El desempleo podría haber crecido debido a la excepcionalidad de la agricultura, pero efectivamente la agricultura bajó. Pese a ello hay un efectivo avance en la lucha contra el desempleo y en cuanto a la inclusión, gracias a los subsidios laborales y de capacitaciones enfocadas en la igualdad de género, que ha sido uno de los pilares que nuestro gobierno.



Otra cifra que el INE informó y que nos preocupa es la tasa de informalidad laboral. ¿Esta se mantuvo, se redujo o subió en la región? La tasa de informalidad se mantuvo en un 27% y nuestra labor es revertir esa cifra. El trabajador(a) que se halla en la informalidad, no goza de beneficios como la seguridad social o las cotizaciones. Por tanto, tenemos una gama de medidas

para revertir la informalidad laboral, como es el aumento histórico del sueldo mínimo que se viene a mediados de este año, a 500 mil pesos. Sin duda que voy a optar por incorporarme al mercado laboral a través del contrato de trabajo, considerando el resto de leyes laborales impulsadas por este gobierno, como son la de 40 horas, la ley Karín o la ley de conciliación de la vía familiar y laboral. 

Este 26 de abril comienza a implementarse la ley de las 40 horas laborales en el país.

CRÓNICA


TEATRO CASA DEL ARTE PRESENTA
EL SUCESO TEATRAL DEL VERANO!

DIVORCIO *a la Chilena*

Con: Silvia Santelices, Natalia Cuevas, Evaristo Acevedo, Alejandra Tirado, Cristian Briones y Jorge Arevalo.

Jueves Viernes Sábado
11 12 13
Abril | 20:30 hrs.

RESERVAS
+569 63701088
72 2242604


PAOCC
Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras
Gobierno de Chile



ESTACIONAMIENTO PRIVADO GENTILEZA
COLEGIO JAVIERA CARRERA
Ibieta #187